

Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal

12 de diciembre



Mediante la resolución A/RES/72/138 del 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 12 de diciembre como el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal.¹

“Se entiende por cobertura sanitaria universal el que todas las personas tengan acceso al conjunto de servicios de salud de calidad que necesiten en el momento y lugares adecuados, sin sufrir dificultades económicas por ello. Es un concepto que abarca toda la gama de servicios de salud esenciales, desde la promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos a

“Un liderazgo firme y la implicación de la comunidad son esenciales para asegurar que todas las personas reciban la atención médica que necesitan. En este Día Internacional, reafirmemos nuestro empeño en promover un mundo en que haya salud para todas las personas”.

António Guterres

Secretario general de Naciones Unidas

¹ Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea General el 12 de diciembre de 2017, 15/01/2018, <https://goo.su/Wzo7iYE>

lo largo del curso de la vida”.² Dicha cobertura, revela los valores que sostienen la Salud Universal: el derecho a la salud, equidad y solidaridad.

En la Resolución 71/159 del año 2016, la Asamblea General ya había invitado a los Estados miembros a promover y fortalecer el diálogo con otros interesados, incluidos la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, a fin de maximizar su colaboración y contribución para cumplir los objetivos y metas en materia de salud mediante un enfoque intersectorial y con participación de múltiples interesados.

En 2019, los dirigentes mundiales apoyaron la declaración política sobre salud más ambiciosa e integral de la historia, en la reunión de alto nivel de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a la cobertura sanitaria universal.³ Sin embargo, los datos y las cifras proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 5 de octubre de 2023 son preocupantes, pues, según estos, se ha detectado que *no se está avanzando al ritmo suficiente para alcanzar la cobertura sanitaria universal en 2030*.

En este sentido, en 2015 se empezó a observar un estancamiento en el aumento de la cobertura de los servicios de salud, y la proporción de la población que afronta niveles catastróficos de gasto directo en atención de salud no ha dejado de crecer desde el año 2000. En 2021 cuando llegó a su punto álgido, la pandemia de COVID-19 supuso un trastorno adicional para los servicios esenciales en el 92% de los países y, en 2022, el 84% de los países seguían refiriendo problemas.⁴

Por ello, y con el fin de reconstruir para mejorar, la OMS recomienda reorientar los sistemas de salud mediante un enfoque basado en la atención primaria, que permitiría prestar la mayoría de las intervenciones esenciales aplicadas en el marco de la cobertura sanitaria universal (el 90%), lo que podría salvar la vida a 60 millones de

² Organización Mundial de la Salud. “Cobertura sanitaria universal (CSU)”, 5/10/2023, <https://goo.su/szaRt7i>

³ Naciones Unidas, “Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal”, <https://goo.su/V9ZiiwP>

⁴ Organización Mundial de la Salud. “Cobertura sanitaria universal (CSU)”, 5/10/2023, <https://goo.su/szaRt7i>

personas y aumentar la esperanza de vida media en todo el mundo en 3.7 años para 2030.

En 2015, los gobiernos de todos los países adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible y se comprometieron a promover políticas y prácticas que aseguren que todas las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, que estén protegidas financieramente ante gastos catastróficos, y que promuevan el bienestar integral en todas las etapas de la vida. Estos compromisos fueron reafirmados en las declaraciones políticas adoptadas durante las Reuniones de Alto Nivel sobre la Cobertura Universal de Salud en 2019 y 2023. Sin embargo, 4.500 millones de personas aún no tienen acceso a servicios de salud esenciales.⁵

Cada año los defensores de la Cobertura Sanitaria Universal recuerdan las historias de millones de personas que siguen sin contar con atención sanitaria, así como de los logros alcanzados; piden a los dirigentes que hagan más y mejores inversiones en el ámbito de la salud, y alientan a diversos grupos a que se comprometan a ayudar a que el mundo se acerque más a la Cobertura Sanitaria Universal de cara a 2030.

Sistema de Salud en México

Garantizar el acceso al derecho a la salud a toda la población es uno de los principales retos que históricamente ha enfrentado nuestro país. El Sistema Nacional de Salud (SNS) público es complejo y está dividido en varios subsistemas federales y estatales a través de los cuales se brinda atención médica a toda la población. Los principales son:

- **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):** Brinda servicios de salud a trabajadores formales del sector privado y a sus familias.
- **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE):** Proporciona atención a empleados del sector público.
- **IMSS-Bienestar:** Antes conocido como INSABI, este sistema está diseñado para la población sin seguridad social.

⁵ ONU. Día de la Salud Universal, <https://goo.su/yoNvI>

- **SEDENA y SEMAR:** La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina atienden al personal militar y sus familias.

El SNS enfrenta un desafío significativo al reestructurarse tras años de deterioro causado por políticas neoliberales. Ese modelo debilitó la protección del derecho a la salud debido a la privatización y fragmentación de los servicios, la precarización laboral del personal de salud y la insuficiente inversión en infraestructura, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.⁶

La CNDH opera el Programa Especial de Salud, Sexualidad y VIH, recientemente rediseñado con el propósito de responder de manera integral a las necesidades más apremiantes en el ámbito de la salud pública en México. A través contribuye a identificar y visibilizar de forma clara las problemáticas estructurales que conducen a la vulneración del derecho a la protección de la salud.

En este sentido, desde su *Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"* realiza foros y encuentros académicos como las *Jornadas Mexicanas de Pensamiento Crítico en Salud y Soberanía Sanitaria*. Estos espacios se enfocan en la reflexión, análisis crítico y la discusión de problemáticas de salud pública desde una perspectiva crítica de los derechos humanos, soberanía y contexto social.

Como parte de las acciones en materia de prevención, se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), con el objetivo de homologar y compartir criterios de orientación y asesoría destinados a brindar una mejor atención, promover una cultura del derecho a la salud, y sobretodo, compartir información y buenas prácticas con el fin corregir y aprender de señalamientos previos y así ejercer activamente el principio de no repetición.⁷

Imagen: Vecteezy, <https://goo.su/F95tiDU>

⁶ Programa Anual de Trabajo 2025, CNDH, <https://goo.su/R34oEFz>

⁷ Comisión Nacional de Arbitraje Médico, <https://goo.su/ldmIQ>